ESTUDIO DEL SECTOR

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS GRADUABLES PARA EL ARCHIVO CENTRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR."

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 3
II. Análisis de la oferta y demanda 15
1. Proveedores ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso . **¡Error! Marcador no definido.**
III. Conclusiones ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 (Modificado por el artículo 46 de la ley 2430 de 2024), tiene entre sus funciones la de "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización", así como: *"Suscribir en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (…) ",* para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Se realiza el presente análisis del sector de acuerdo con lo contemplado por el decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la entidad en materia de suministro e instalación de estantes metálicos para el almacenamiento de expedientes en las bodegas del archivo central.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Así las cosas a continuación se presenta un estudio del sector que abarca tal perspectiva, además de identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, los datos históricos del desempeño y los diferentes aportes e indicadores nacionales referentes al sector en el que se enmarca el presente proceso.

La necesidad que la entidad pretende satisfacer se enmarca en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 y responde a políticas de eficiencia y eficacia, garantizando el ejercicio oportuno y accesible la administración de justicia; de igual manera atendiendo las políticas trazadas por el Consejo Superior de La Judicatura en el marco del Sistema Integrado de Control de Calidad y Medio Ambiente.

Así mismo se precisa que la contratación que se pretende se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad publicada en el SECOP II.

I. Aspectos generales del mercado

El presente estudio tiene como finalidad sustentar la contratación para la compra de estantes destinados al almacenamiento y organización del Archivo Central de la Rama Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

Para ello, se realiza un análisis del comportamiento reciente de la economía nacional, incluyendo variables macroeconómicas tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y las tendencias del sector manufacturero e industrial relacionadas con la fabricación y comercialización de mobiliario metálico y sistemas de almacenamiento institucional. Dichos indicadores constituyen elementos de referencia para determinar la razonabilidad económica de la contratación y la conveniencia de la solución planteada.

Inicialmente, partiremos de analizar el sector industrial y manufacturero, específicamente el subsector de fabricación de muebles, estructuras metálicas y soluciones de archivo en Colombia, en cuanto a los fenómenos económicos de oferta y demanda. Durante los últimos años, esta industria ha enfrentado retos importantes derivados de la fluctuación en los costos de materias primas como el acero, láminas metálicas y recubrimientos, así como por la variación en la tasa de cambio para insumos importados. No obstante, la moderación gradual de la inflación y la estabilización de las cadenas de suministro han permitido una mayor competitividad en el mercado nacional, impulsando la modernización de espacios institucionales y la demanda de sistemas de almacenamiento eficientes, duraderos y ajustados a la normatividad archivística vigente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la adquisición de estantería destinada al funcionamiento del Archivo Central de la Rama Judicial y a la adecuada conservación documental de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad en el presente estudio, se efectuará una contextualización del mercado enfocada principalmente en el sector secundario de la economía nacional, el cual agrupa las actividades de transformación de materias primas e industria manufacturera, articulado con el sector terciario en lo referente a la comercialización y distribución de mobiliario. Ahora bien, dada la amplia variedad de industrias que componen estos sectores en el país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento, centrándose en la fabricación y suministro de estructuras metálicas, mobiliario de oficina y sistemas de almacenamiento.

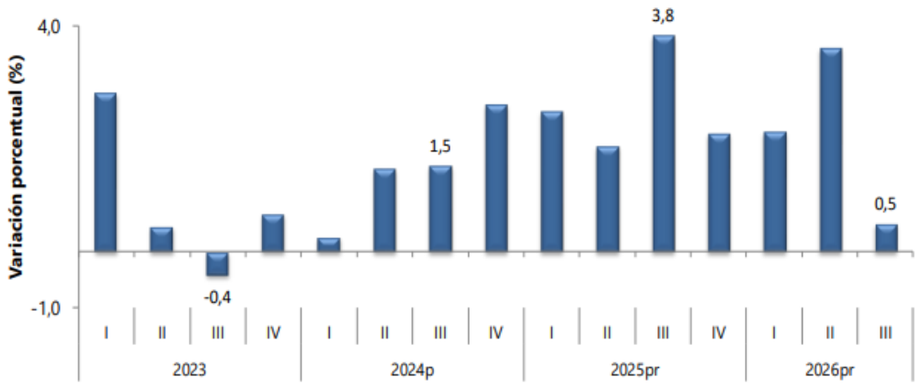
Así pues, el presente proceso se resume en contratar la compra de estantes destinados al almacenamiento, organización y conservación documental para el óptimo funcionamiento del Archivo Central de la Rama Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, puesto que constituyen elementos indispensables para garantizar la adecuada gestión archivística y la custodia de los expedientes en la entidad.

INDICADORES ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,3%.
• Información y comunicaciones decrece 2,0%.
• Actividades financieras y de seguros decrece 1,9%

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-6,7	-4,1	-2,3
Explotación de minas y canteras	7,8	4,2	1,9
Industrias manufactureras	-1,2	1,1	-0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,9	3,7	0,0
Construcción	0,6	-0,7	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,7	2,0	-0,6
Información y comunicaciones	-2,9	-0,5	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,8	2,1	-1,9
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,9	2,3	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,6	5,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	5,9	-0,6
Valor agregado bruto	**0,4**	**2,0**	**-0,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	2,4	0,02
Producto Interno Bruto	**0,5**	**2,1**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 6,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 6,9%.
• Cultivo permanente de café decrece 11,2%.
• Ganadería crece 1,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,5%.
• Pesca y acuicultura decrece 35,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
• Cultivo permanente de café crece 2,4%.
• Ganadería decrece 0,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 1,1%.
• Pesca y acuicultura crece 3,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-6,9	-3,7	-1,0
Cultivo permanente de café	-11,2	-10,9	2,4
Ganadería	1,6	4,3	-0,9
Silvicultura y extracción de madera	-3,5	0,6	1,1
Pesca y acuicultura	-35,4	-30,7	3,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-6,7**	**-4,1**	**-2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	9,2	4,7	-2,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,9	-2,8	1,7
Extracción de minerales metalíferos	38,3	26,5	18,0
Extracción de otras minas y canteras	2,5	1,7	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,8	0,5	1,3
Explotación de minas y canteras	**7,8**	**4,2**	**1,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,5	1,5	-3,5
Fabricación de productos textiles[3]	-13,4	-7,8	-5,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-6,2	-5,0	-2,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,1	1,6	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,9	5,0	0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,0	6,2	-1,1
Industrias manufactureras	**-1,2**	**1,1**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,6	4,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,0	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**3,9**	**3,7**	**0,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-4,3	-5,0	-1,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	9,4	-4,3
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,1	-2,2	2,3
Construcción	**0,6**	**-0,7**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	5,3	0,5
Transporte y almacenamiento	-1,7	-0,4	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	-4,4	-3,4	-1,0
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,7**	**2,0**	**-0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Información y comunicaciones	**-2,9**	**-0,5**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 2,1%.
• Formación bruta de capital crece 4,6%.
• Exportaciones decrecen 1,8%.
• Importaciones crecen 9,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final decrece 0,3%.
• Formación bruta de capital decrece 1,7%.
• Exportaciones crecen 1,0%.
• Importaciones crecen 3,7%

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,4%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 6,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 3,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,6%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,9%.

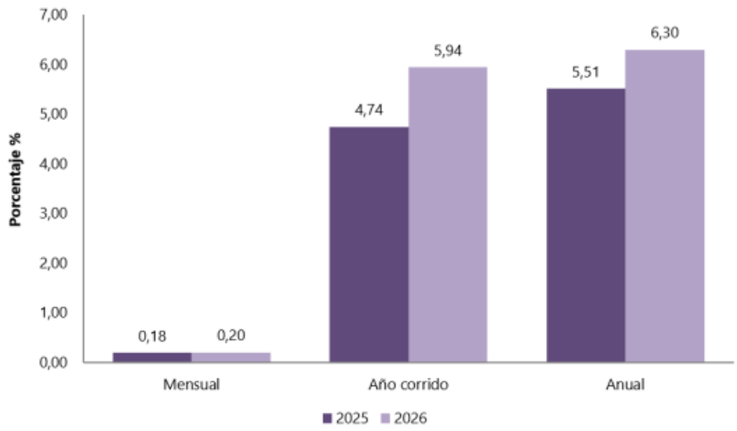
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,1%.

IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos

de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	8,25	0,04
Arriendo imputado	0,29	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Plátanos	6,09	0,02
Huevos	3,10	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02
Combustibles para vehículos	0,55	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Gas	0,87	0,01
Paquetes turísticos completos	2,16	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,64	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,89	0,06	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC
Octubre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,11	0,30	4,69	6,05	5,52	6,34
Vulnerables	0,10	0,25	4,69	6,10	5,48	6,39
Clase media	0,19	0,21	4,74	5,95	5,51	6,32
Ingresos altos	0,24	0,12	4,79	5,81	5,54	6,20
Total nivel de ingresos	0,18	0,20	4,74	5,94	5,51	6,30

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,30%), Vulnerables (0,25%), Clase media (0,21%), Ingresos altos (0,12%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,20%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,05%), Vulnerables (6,10%), Clase media (5,95%), Ingresos altos (5,81%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,94%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,34%), Vulnerables (6,39%), Clase media (6,32%), Ingresos altos (6,20%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,30%).

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Las pymes fueron legalmente reconocidas en Colombia desde el año 2000. Desde entonces, su desarrollo y crecimiento han aumentado gracias a este estatus legal. Sin embargo, la falta de claridad en la regulación ha dado lugar a crear códigos específicamente diseñados para estas fuerzas económicas y productivas. Con la publicación del Decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 35% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

B. ASPECTOS TECNICOS

Las especificaciones técnicas del servicio a prestar están definidas en los estudios previos, por lo que los oferentes deberán cumplir con cada uno de los requerimientos allí solicitados por la Entidad.

Clasificación UNSPSC

En concordancia con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la compra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

La clasificación para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, se realizó según los parámetros de la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE G-CBS-02.

Según el documento de Sugerencias dispuesto por la Guía; en este sentido clasificación es la siguiente

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
56	5610	561017	56101701	Cajoneras o Estanterías
24	2410	241020	24102004	Estanterías para almacenaje

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Esta solicitud se fundamenta, en primer lugar, en inminente entrega de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar, debido a que los despachos judiciales que serán trasladados a dicha infraestructura cuentan con un volumen aproximado de 23.840 expedientes terminados, según la información reportada por los propios servidores judiciales; Resulta necesario que este acervo sea transferido y custodiado por el Archivo Central para liberar espacio operativo en la nueva sede y garantizar la preservación y el acceso a largo plazo de la información.

En segundo lugar, el requerimiento de este nuevo inmueble responde a los resultados de la convocatoria realizada mediante la circular DESAJVAC26-27 del 28 de mayo de 2026, en cuya respuesta, los despachos de todo el departamento del Cesar reportaron un estimado de 29.000 expedientes judiciales que ya cumplieron con su tiempo de retención documental en el archivo de gestión.

Así las cosas, la sumatoria de estos dos flujos documentales desborda la capacidad instalada de nuestra sede actual motivo por el cual la entidad tomó en arriendo una nueva bodega contigua a la inicialmente arrendada para el archivo central, ya que se requería de manera complementaria el espacio físico.

Es preciso señalar que, respecto a los juzgados ubicados en municipios distintos a Valledupar, a la fecha solo se han recibido a través de transferencias primarias 2.295 expedientes terminados pertenecientes a: Juzgado Primero Civil del Circuito de Aguachica, Juzgado Promiscuo Municipal de San Alberto, Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Bello, Juzgados Primero Penal y Primero Laboral del Circuito de Chiriguaná, y el Juzgado Promiscuo Municipal de Manaure.

Por lo anterior, el rezago actual demuestra que falta más del 80% del acervo documental por trasladar al Archivo Central, factor que precipitó la urgencia de asegurar la nueva infraestructura de almacenamiento y por ende genera la necesidad de contar con la estantería para la ubicación de los expedientes.

Así las cosas, es evidente que esta Dirección Seccional posee una necesidad crítica de expansión en su infraestructura física de almacenamiento, debido a que la capacidad instalada del Archivo Central se encuentra completamente colapsada. Actualmente, la entidad solo dispone de un módulo de archivo equivalente a 16 estantes ubicados en la bodega que viene siendo arrendada en anteriores vigencias, lo cual representa un espacio insuficiente frente al volumen documental que se genera y administra dentro de la jurisdicción. Al suplir la limitación física con el arriendo de una nueva bodega a partir del 17 de noviembre del año en curso, se hace necesario adquirir estantería para la correcta gestión de la memoria institucional y el flujo normal de las actividades administrativas.

El flujo constante de procesos judiciales que culminan su etapa activa exige un espacio disponible permanente y técnicamente adecuado que permita cumplir con las Tablas de Retención Documental y la normatividad archivística vigente. Por ello la falta de capacidad que se tenía no solo paralizaba este proceso obligatorio, sino que además incrementa el riesgo de deterioro de los expedientes por hacinamiento, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

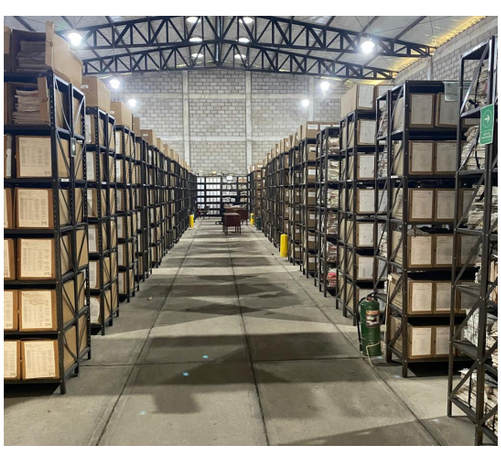






Modulo disponible Bodega #2



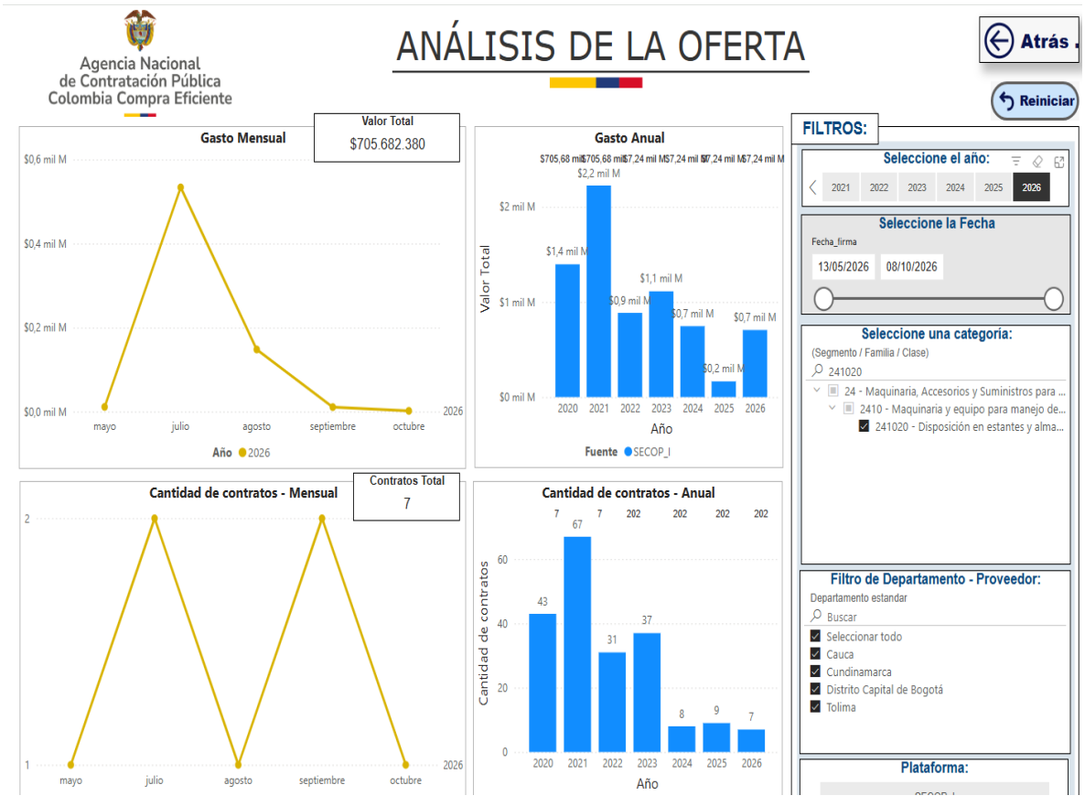

Ocupación total de estantes en la bodega de Archivo #1

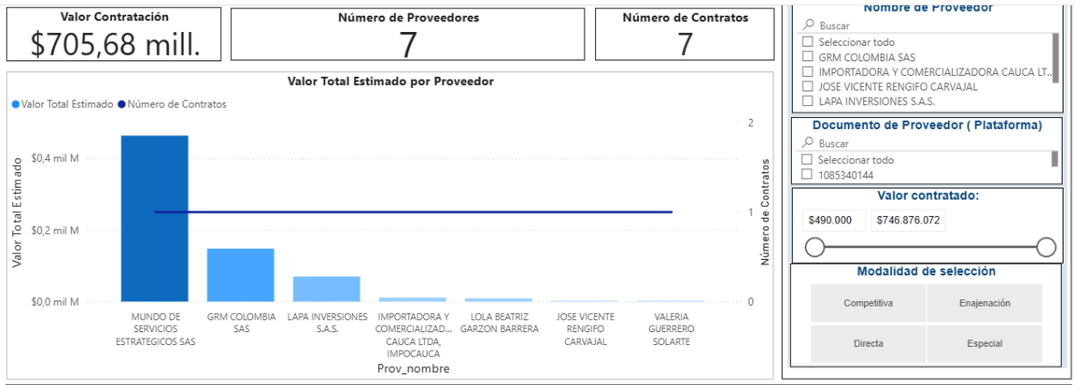
Como solución directa e indispensable para mitigar esta problemática, se hace estrictamente necesario gestionar inicialmente la compra de estantes metálicos para el almacenamiento, custodia y administración técnica de los 52.840 expedientes reportados por los despachos del departamento. Este mobiliario será instalado en la nueva bodega arrendada, garantizando así la pronta habilitación del inmueble bajo los estándares archivísticos de ley, la continuidad del servicio y la protección del patrimonio documental del distrito.

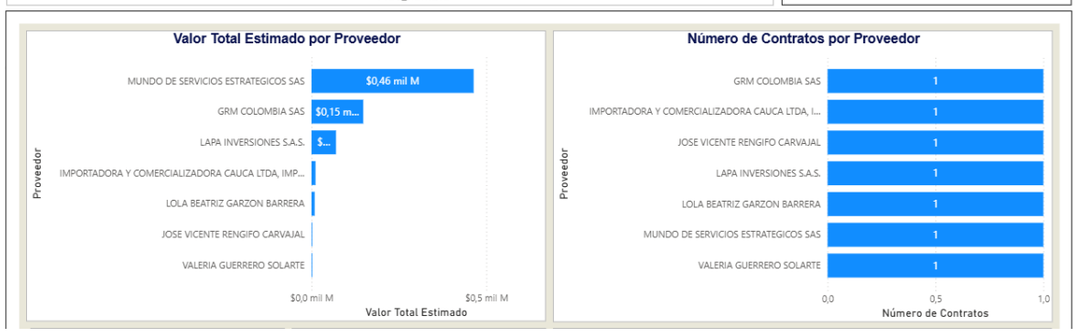
Frente a esta realidad operativa, se ha determinado que la necesidad real total de la entidad es de 634 estantes metálicos (que comprenden 40 módulos), los cuales son los estrictamente requeridos para lograr la capacidad total y el óptimo aprovechamiento de los espacios físicos de la bodega. Sin embargo, en atención a la disponibilidad presupuestal real, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, se tiene que conforme al recurso presupuestal existente se podrían adquirir inicialmente 81 estantes metálicos aproximadamente teniéndose esta compra como una primera fase de implementación que permitirá atender prioritariamente una parte de la necesidad documental. Este mobiliario será instalado en la nueva bodega (arrendada mediante contrato CO1.PCCNTR.10194516) lo que permitirá el almacenamiento, custodia y administración técnica prioritaria de expedientes reportados por los despachos del Departamento del Cesar, garantizando la habilitación parcial del inmueble bajo los estándares archivísticos de ley, la continuidad del servicio y la protección del patrimonio documental del distrito.

II. Análisis de la oferta y demanda

Se consulta el análisis de la oferta de acuerdo con el MAE (modelo de abastecimiento estratégico) de Colombia Compra Eficiente.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	7	$705.682.380	100,00%	7	$705.682.380	100,00%
Total	7	$705.682.380	100,00%	7	$705.682.380	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

La consulta efectuada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente permite identificar el comportamiento de la oferta de bienes relacionados con el suministro de mobiliario y sistemas de almacenamiento en el mercado público colombiano, a partir de la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la herramienta, se evidencia la participación de diferentes proveedores en los procesos de contratación asociados a los bienes consultados, así como la existencia de operaciones comerciales adelantadas por entidades estatales para atender necesidades de adquisición de mobiliario y elementos destinados al almacenamiento.

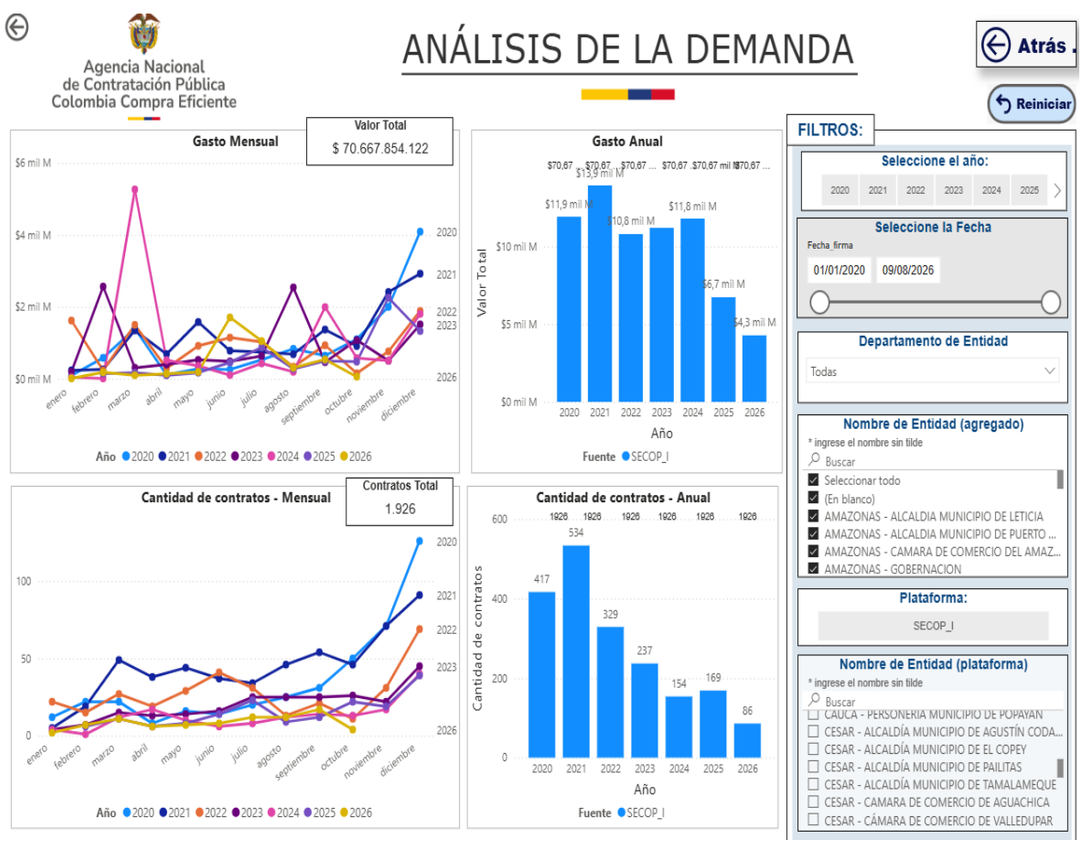
La información visualizada permite observar la existencia de proveedores que participan en este segmento del mercado, lo cual constituye un indicador de pluralidad de oferentes y de la posibilidad de acudir a diferentes agentes económicos para satisfacer la necesidad de la entidad.

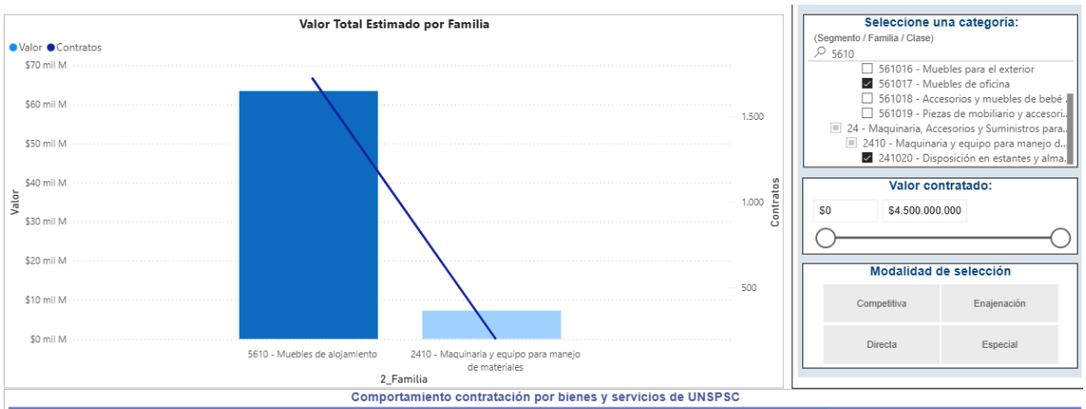
Así mismo, el comportamiento de los valores contratados y la distribución de las operaciones entre los proveedores identificados permiten reconocer que existe una dinámica de comercialización de estos bienes en el mercado de compras públicas, en el que intervienen empresas dedicadas al suministro de mobiliario, estanterías y elementos para almacenamiento.

Es importante señalar que la información obtenida a través del MAE constituye un referente para conocer el comportamiento general del mercado estatal y no implica que todos los proveedores identificados comercialicen exactamente las mismas características técnicas de estantería requeridas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

En consecuencia, los resultados del análisis de oferta permiten establecer que existe un mercado con participación de distintos agentes económicos, circunstancia que favorece la concurrencia de potenciales proveedores y permite adelantar la contratación bajo condiciones que promuevan la pluralidad y la selección objetiva.

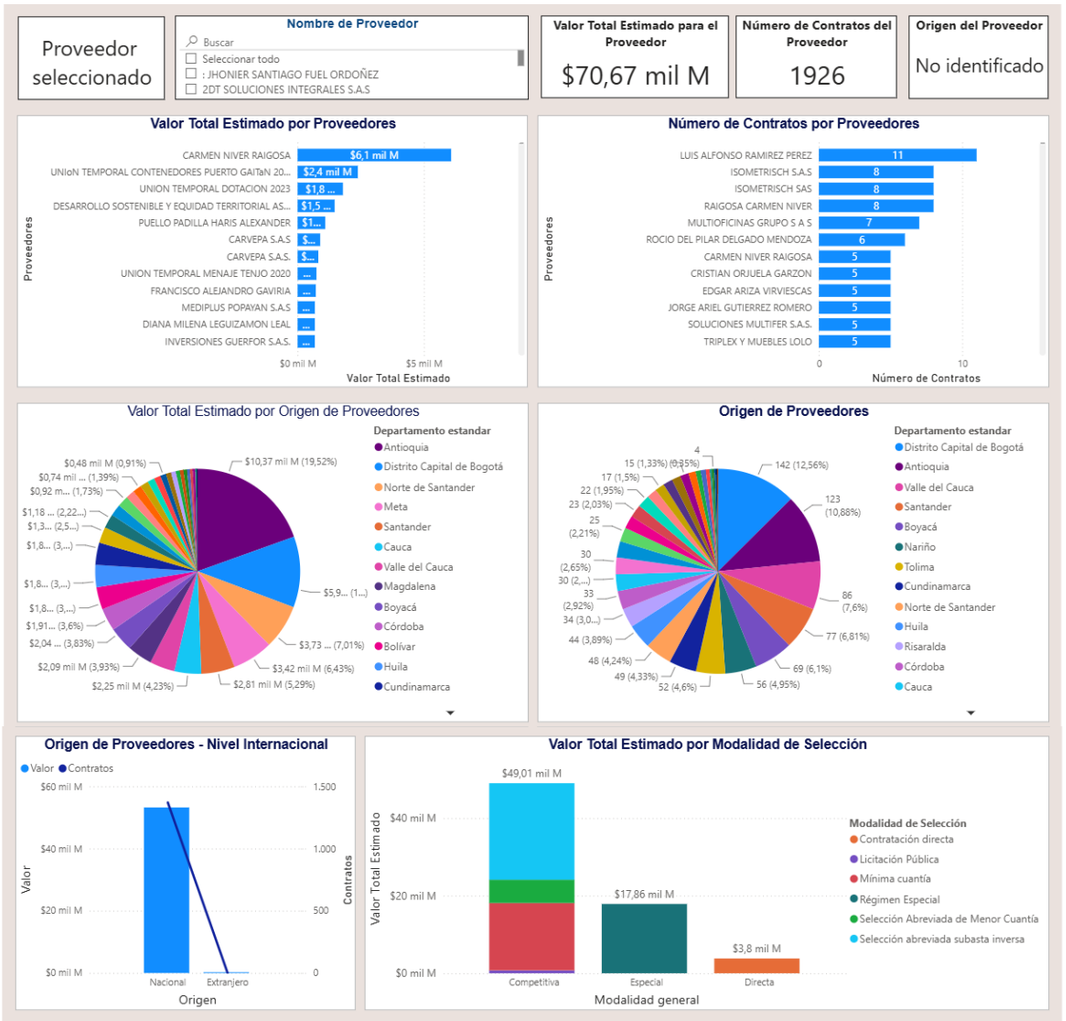
Así mismo el análisis de la demanda del MAE arroja:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	374	$10.519.777.027	14,89%	467	$11.703.580.117	16,56%	298	$9.914.047.095	14,03%	
⊞ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	43	$1.397.340.319	1,98%	67	$2.226.385.682	3,15%	31	$886.065.877	1,25%	
Total	417	$11.917.117.346	16,86%	534	$13.929.965.799	19,71%	329	$10.800.112.972	15,28%	



Con fundamento en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se examinó el comportamiento de la demanda pública de bienes relacionados con mobiliario, estanterías y sistemas de almacenamiento, considerando la información histórica de los procesos de contratación adelantados por diferentes entidades estatales.

Los resultados obtenidos permiten identificar que las entidades públicas acuden de manera recurrente a la adquisición de bienes de esta naturaleza para atender necesidades relacionadas con la dotación, adecuación, organización y optimización de sus espacios físicos, así como para garantizar condiciones apropiadas de almacenamiento y conservación de sus bienes y documentos.

De igual manera, el comportamiento histórico de la contratación refleja la existencia de operaciones realizadas bajo diferentes modalidades de selección, lo que evidencia que estos bienes son objeto de adquisición por parte de entidades estatales de acuerdo con sus necesidades particulares, disponibilidad presupuestal y condiciones específicas de suministro.

La información consultada también permite identificar la participación de distintas entidades compradoras y proveedores en el mercado, así como variaciones en los valores y cantidades de contratos celebrados durante los periodos analizados. Estos elementos constituyen referentes para comprender la dinámica de la demanda institucional y la capacidad de respuesta del mercado frente a los requerimientos de las entidades públicas.

Para el caso particular de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la demanda se encuentra directamente relacionada con la necesidad de ampliar la capacidad de almacenamiento del Archivo Central, teniendo en cuenta el volumen de expedientes judiciales que deben ser objeto de transferencia, organización, custodia y conservación documental.

En este sentido, la adquisición de estantes metálicos graduables responde a una necesidad institucional concreta y verificable, cuya atención requiere disponer de elementos que permitan aprovechar adecuadamente los espacios físicos de la nueva bodega y garantizar condiciones apropiadas para la organización y conservación del patrimonio documental de la Rama Judicial.

Por lo anterior, el análisis de la demanda permite establecer que la adquisición de estanterías y sistemas de almacenamiento corresponde a una necesidad identificable dentro del mercado de compras públicas, respecto de la cual existen antecedentes de contratación por parte de entidades estatales. Esta circunstancia, junto con las condiciones particulares de la necesidad de la Seccional, constituye un referente para estructurar el presente proceso de contratación.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para calcular el valor del presente proceso, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- La necesidad de la entidad.

- La disponibilidad presupuestal.

- Estudio de mercado realizado con base a las cotizaciones solicitadas por parte de la Entidad.

La entidad consideró pertinente solicitar cotizaciones con proveedores potenciales, como una forma de conocer los precios del mercado, enviando solicitud a: CURVY LINEAS, SISTEMAS INTELIGENTES Y NEW OFFICE/DELVERG, de las cuales obtuvimos respuesta de dos de estas.

Como antes se explicó para cubrir la necesidad actual de la Seccional, se requerirían al menos 634 estantes metálicos lo que correspondería a contar con $ 867.533.900 de acuerdo con valor unitario arrojado en el estudio de mercado referido, lo cual excede por mucho las posibilidades presupuestales de la entidad.

Así las cosas, la entidad adelantará el proceso y contratará por el valor total de la disponibilidad presupuestal, la cual asciende a la suma de CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS ($111.000.000) incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley, amparados con el CDP 19126 de noviembre 11 de 2026.

La DESAJ estima necesario adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía, teniendo en cuenta precio unitario ofertado hasta agotar el presupuesto, de forma tal que permita adquirir la mayor cantidad de estantes posible, en atención a que la característica de selección de dicha modalidad es la escogencia del menor precio que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos.

RIESGOS Y GARANTIAS

En la ejecución del contrato puede llegarse a presentar causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes. Para tal efecto, la seccional de Valledupar, ha diseñado una matriz de riesgos que se anexa al expediente electronico, a través de la cual, a partir de la experiencia de la entidad en la ejecución de contratos anteriores, ha dispuesto una tipificación, asignación y calificación del riesgo. La elaboración de la matriz sigue los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas legalmente aplicables a la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo, se considera necesario solicitar las siguientes garantías:

Garantía	Contractual	Post-Contractual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato	**X**	**X**	**SI**	**10%**	**El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
Calidad de los bienes	**X**	**X**	**SI**	**10%**	**El plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.**
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**X**	**X**	**SI**	**5%**	**El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.**

Igualmente, se debe incluir en el Contrato a celebrar, una **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD** conforme a la cual, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, derivadas de la ejecución del respectivo contrato.

El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que, en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

Así mismo, el Contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza en el Área de Asistencia legal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

III. Conclusión

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los bienes y servicios que requiere la entidad. Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Existe suficiente oferta y posibles proveedores a nivel nacional, un poco menos a nivel regional y local; pero el mercado presenta buenos síntomas financieros, lo que permite prever del presente análisis que el proceso concluirá con éxito.

En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-Cesar seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del proveedor.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Valledupar
Fecha de diligenciamiento	Noviembre 17 de 2026
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ
Cargo	Profesional universitario – Responsable aspecto técnico